

Requisitos

Para presentar cualquiera de nuestras evaluaciones de manera presencial en las instalaciones de UKS, el sustentante deberá cumplir con lo siguiente:

- Validación de identidad: el sustentante deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía (INE, Pasaporte, Cédula Profesional o Cartilla Militar). No se aceptarán identificaciones digitales ni copias de las mismas.
- Identificación Adicional: se requiere una segunda identificación con fotografía y nombre (credencial escolar, licencia de conducir u otra identificación con fotografía y nombre). Esta identificación permanecerá en recepción durante su estancia en el edificio.
- Folio de acceso: es indispensable contar con el número de folio proporcionado durante el proceso de registro.
- El candidato deberá presentarse 15 minutos antes del horario asignado.
- Para poder aplicar la evaluación, el sustentante deberá haber enviado previamente de manera digital este reglamento firmado (firma autógrafa). No se admiten firmas digitales.
- Atender en todo momento las indicaciones del personal responsable de la aplicación.

El acceso al examen estará sujeto a la validación de identidad y cumplimiento de los requisitos establecidos.

Reglamento General

- Una vez asignado su lugar y equipo, no está permitido cambiar de computadora ni reiniciar el sistema sin la autorización expresa del aplicador.
- Queda estrictamente prohibido ingresar al aula con teléfonos celulares, tabletas, relojes inteligentes (*smartwatches*), audífonos, diademas, cámaras fotográficas o cualquier otro dispositivo de comunicación. Todos deberán ser apagados y resguardados donde el equipo de UKS lo indique.
- Materiales No Permitidos: No se permite el uso de libros, cuadernos, formularios, notas, hojas en blanco o cualquier material de apoyo que pueda facilitar la resolución del examen.
- El sustentante debe permanecer sentado en el lugar asignado durante todo el tiempo que dure la evaluación.
- No se permitirá conversar o establecer comunicación con otros sustentantes.
- Queda estrictamente prohibido intercambiar información, materiales o cualquier tipo de ayuda con otros sustentantes.
- Queda estrictamente prohibido consumir cualquier tipo de alimento o bebida. Se recomienda utilizar el sanitario antes de ingresar.
- Reporte de Fallas: Cualquier anomalía técnica con el equipo asignado debe reportarse al instante al aplicador. De continuar la evaluación sin reportarlo, UKS no se hace responsable por afectaciones en el resultado.
- Por políticas de privacidad no se realizan revisiones del examen.
- En caso de no realizar el examen en la fecha que se programó, tendrá hasta 3 meses para poder solicitar aplicarlo, posterior a este tiempo, queda cancelado su examen sin posibilidad de reembolso.
- Debido a la naturaleza de los servicios brindados no contamos con políticas de reembolso.

Situaciones inexcusables para el aplicante

- Recibir o intentar recibir ayuda de terceras personas o comunicarse con otros sustentantes.
- Copiar respuestas de otros sustentantes.
- Utilizar dispositivos electrónicos durante la aplicación.
- Ser suplantado por otra persona para la realización de la prueba.
- Intentar capturar, fotografiar, grabar o copiar los reactivos de la pantalla mediante cualquier método.
- Ignorar reiteradamente las indicaciones del personal supervisor o aplicador.
- Realizar cualquier conducta que comprometa la seguridad, confidencialidad o integridad de la evaluación.

Sanciones en caso de faltas

Cualquier incumplimiento al presente reglamento podrá dar lugar a:

- Advertencia por parte del supervisor.
- Suspensión parcial o definitiva de la evaluación.
- Cancelación del examen.
- Anulación del resultado obtenido.

UKS se reserva el derecho de presentar las evidencias correspondientes únicamente a las autoridades competentes cuando la situación lo amerite.

Recomendaciones

Se recomienda al sustentante:

- Llegar con anticipación.
- Verificar previamente la dirección y horario asignados.
- Llevar únicamente los documentos solicitados.
- Hacer uso del sanitario antes del inicio de la evaluación.

Trámite CENNI

- El único examen que otorga constancia CENNI, es la evaluación ELET (English Language E-Test) con vigencia de 1 año a partir de su emisión.
- Una vez terminada la evaluación llegará al correo electrónico registrado la liga para verificar resultados, así como el procedimiento para continuar con el proceso para la emisión de la constancia CENNI.
NOTA: Verificar bandeja de correo no deseado/SPAM ya que son mensajes automáticos y pueden ser almacenados en estas bandejas, especialmente si el correo registrado es Hotmail y Outlook. En caso de no recibir el correo debe solicitarse al asesor de ventas.
- Hacemos de su conocimiento que el puntaje mínimo para poder realizar el trámite ante SEP, es de 4 aciertos o 16% por sección, en caso contrario, no procederá.
- La documentación requerida es:
 - ✓ Solicitud CENNI (Descargar formato exclusivamente de la plataforma UKS.)
 - ✓ CURP o Acta de nacimiento
 - ✓ Identificación oficial vigente con fotografía (Pasaporte, Cartilla Militar o INE)
- Se cuenta con 15 días naturales a partir de la aplicación para subir los documentos a la plataforma, así como 3 intentos para hacer corrección en caso de ser necesario (intento inicial y 2 más para corrección).
- Una vez cargada la documentación a la plataforma de UKS, será revisada en un lapso de 24 a 48 hrs hábiles y se notificará por correo electrónico si requiere hacer alguna corrección o si ya

fueron aceptados, en caso de no recibir esta notificación en el lapso mencionado, será necesario contactar al asesor de ventas.

- En caso de iniciar por cuenta propia el registro en la página de SEP para el trámite CENNI, se anulará el servicio que brinda UKS, ya que no es posible iniciar un nuevo proceso con otro en curso.
- En caso de agotar los 3 intentos establecidos y/o tiempo de carga de documentos es posible habilitar un intento más con vigencia de 2 días naturales con costo extra de \$200.00 y se pagará a través de Mercado Pago. Este servicio estará disponible únicamente durante los primeros 5 días posteriores al término de carga de documentos o agotamiento de intentos y deberá contactarse con el asesor de ventas asignado.
- Es necesario subir los 3 documentos solicitados para proceder a una revisión (documentación incompleta no será considerada).
- La documentación solo se recibe a través de la plataforma indicada, no es posible recibirla por correo, WhatsApp o algún otro medio por protección de datos personales.
NOTA: Los asesores de ventas no tienen permitido hacer la revisión de dichos documentos.
- En caso de agotar el tiempo para subir los documentos, así como los intentos, es posible solicitar la constancia en línea directamente con DGAIR (<http://www.cenni.sep.gob.mx/>) o acudir directamente a las oficinas de SEP en su localidad.

Información adicional:

- La emisión de la constancia CENNI (exclusiva de ELET) toma en promedio 2 meses a partir de la fecha de aplicación, siempre y cuando se hayan recibido de manera correcta los documentos en la plataforma, así como obtener el resultado mínimo por sección.
- La aceptación de documentación por parte de UKS no exime de posible rechazo por parte de SEP.
- En caso de no obtener el puntaje deseado, el periodo para volver a presentar la evaluación es de 6 meses a partir de la fecha de aplicación. Es importante no haber cargado documentación para trámite CENNI ya que de ser aceptada no se podrá tramitar el segundo resultado hasta que este venza. NOTA: En caso de requerir presentar antes del tiempo mencionado, contactar al asesor de ventas, para evaluar su caso.
- El sustentante contará con un máximo de dos oportunidades para presentar el examen en modalidad remota, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos técnicos y administrativos establecidos en el presente reglamento. En caso de que no sea posible concluir correctamente la aplicación en ambas oportunidades debido al incumplimiento de dichos requisitos, la tercera y última oportunidad deberá realizarse de manera presencial en las oficinas de UKS. Por lo anterior, es responsabilidad del sustentante revisar y cumplir previamente con todas las recomendaciones, requisitos técnicos y disposiciones señaladas en este documento.

Consideraciones importantes

- Los cambios de fecha u horario estarán sujetos a disponibilidad.
- En caso de no presentarse el día programado, el sustentante deberá solicitar una nueva fecha conforme a las políticas vigentes de UKS.
- No existen reembolsos una vez realizado el pago de la evaluación.
- El examen podrá utilizar mecanismos de supervisión para garantizar la autenticidad y confidencialidad del proceso de evaluación.
- Cupos y disponibilidad: Las aplicaciones se realizan los días martes en los horarios establecidos, con un cupo máximo de 10 personas por horario.
- Los lugares solo se confirman tras validar el pago y la documentación con un pago mínimo de 5 días hábiles de anticipación.

Procedimiento

1. Presentarse en recepción con sus dos identificaciones físicas.
2. Registrar su ingreso al edificio y dejar la identificación secundaria en resguardo.
3. Subir a las instalaciones de UKS 15 minutos antes de la hora asignada.
4. Registro de asistencia.
5. Validación de identidad.
6. Asignación de lugar.
7. Instrucciones generales.
8. Inicio de la evaluación.

Declaro haber leído y comprendido el presente reglamento, así como aceptar todas las disposiciones establecidas para la aplicación presencial de la evaluación.

Nombre y firma del sustentante

Fecha de aplicación: _____

IMPORTANTE

El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones establecidas en este reglamento podrá ocasionar la cancelación inmediata de la evaluación y, en su caso, la anulación del resultado obtenido, sin derecho a reembolso. Todas las aplicaciones presenciales son supervisadas por personal autorizado de UKS con el propósito de garantizar la transparencia, confidencialidad e integridad del proceso de evaluación.